



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023- CMPC

Cajamarca, 03 de febrero del 2023

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de febrero del año 2023, EL OFICIO N° 000059-2023-CG/OC0368 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023 y EL MORANDUM N° 058-2023-GM-MPC; QUE HACE DE CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL **EL INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL 2022**; POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, ampliando señor Alcalde Joaquín Ramírez Gamarra hace conocer al pleno del Concejo que se ha recibido el mencionado **informe anual al Concejo Municipal** del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca que abarca el periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2022; en el cual hay importantes observaciones sobre áreas críticas o sensibles a desviación e irregularidades; dentro de ellas la Unidad de Logística y Servicios generales; infraestructura; tesorería; personal; recomendando al Concejo Municipal cautelar la autonomía y plena operatividad del órgano de Control institucional y Disponga que la gerencia Municipal instruya a las distintas Gerencias, Sub gerencias y áreas de la Municipalidad provincial de Cajamarca, a fin de que brinden las facilidades al Órgano de Control Institucional. Lo que es enriquecido con la participación de los señores Regidores.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – **DAR**, por recibido el **INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL** del **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA** periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**Artículo Segundo.** – **RECOMENDAR** al Gerente Municipal instruya a las distintas Gerencias, Sub gerencias y áreas de la Municipalidad Provincial de Cajamarca para que mejoren su desempeño, asimismo brinden las facilidades al Órgano de Control Institucional en el cumplimiento de sus funciones.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
Oficina de Secretaría General

  
Abog. Freddy L. Rebaza Campos  
Secretario General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

  
Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

- C. c.
- Alcaldía
  - Sala de Regidores.
  - Gerencia Municipal.
  - Órgano de Control Institucional.
  - Unidad de Informática y Sistemas.
  - Archivo.